

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0006205/2012

VISTO:

La solicitud de remuneración por actividades de posgrado presentada, por la Dra. Amelia Argentina Ahumada, Prof. Adjunto (DE) Laboratorio Hemoderivados-UNC, en la que solicita se autorice su desempeño en cursos y/o módulos de Carreras de Posgrado con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2° de la Ord. HCS 5/2000;

ATENTO:

Al informe de las horas (teóricas y prácticas) que desempeña la docente emitido por la responsable en la Carrera de Especialización en Esterilización, fojas 1.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, (fs 9) ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°._ Avalar a la Dra. Amelia Argentina Ahumada a desempeñar actividades de posgrado remuneradas en la Carrera de Especialización en Esterilización durante el segundo cuatrimestre de 2011, en virtud del Art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y autorizar a percibir una remuneración adicional por 12 horas de clases teóricas y 2,5 horas de clases prácticas.

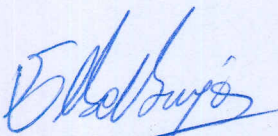
Artículo 2°._ Disponer que el pago mencionado en el art. 1° sea abonado con recursos de la Carrera de Especialización en Esterilización.

Artículo 3°._ Tómese nota, pase al Área Económica Financiera, notifíquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A DIEZ DEL MES
DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.**

RESOLUCION N°
EB/mc

697


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC